



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 0905-2022-UNAP

Iquitos, 26 de octubre de 2022

#### VISTO:

El Oficio Múltiple 2022-ASOPEIN, presentado el 25 de octubre de 2022, por la presidenta de la Asociación Peruana de Enfermeras Intensivistas-ASOPEIN, sobre uso de membresía para el desarrollo del curso “XI Congreso Internacional de Enfermería Intensiva Iquitos 2022”;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante el oficio de visto, doña Noelia G. Chilin Rojas, presidenta de la Asociación Peruana de Enfermeras Intensivistas-ASOPEIN, solicita al rector autorizar el uso de membresía para el desarrollo del curso “XI Congreso Internacional de Enfermería Intensiva Iquitos 2022”;

Que, los diplomas que otorgará la Asociación Peruana de Enfermeras Intensivistas-ASOPEIN, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, el rector estima conveniente autorizar del 13 al 17 de diciembre de 2022 , el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Asociación Peruana de Enfermeras Intensivistas-ASOPEIN, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 075-2022-OCCAIN-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar del 13 al 17 de diciembre de 2022, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Asociación Peruana de Enfermeras Intensivistas-ASOPEIN, para el desarrollo del curso “XI Congreso Internacional de Enfermería Intensiva Iquitos 2022”;

Nº	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Fechas	Tópicos	Horas
1	XI Congreso Internacional de Enfermería Intensiva Iquitos 2022	Congreso	Presencial	13 y 14 de diciembre (precongreso) 15,16,17 de diciembre (Congreso)	- Monitoreo, básico y avanzado de ventilación mecánica. - Monitoreo hemodinámico. - Paciente neurocrítico. - Manejo de enfermería en el paciente en shock.	36



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0905-2022-UNAP**

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Establecer que la Asociación Peruana de Enfermeras Intensivistas-ASOPEIN, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar, que al finalizar los cursos de capacitaciones mencionados en el presente dispositivo legal, la Asociación Peruana de Enfermeras Intensivistas-ASOPEIN, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.:R, VRAC,VRINV,DGA,OPP,OCCAIN,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac, ASOPEIN, SG,Arch.(2)  
mpc.